

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.021/026/2024
Ciudad de México, a 05 de enero de 2024
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

SIX MED, S.A. DE C.V.
RFC SME0911244Q9
PEL CICA No. 402 PIS COL. POPTAL EC NODE

The second section of the

BELGICA No.402 BIS, COL. PORTALES NORTE, ALCALDÍA. BENITO JUÁREZ, C.P. 03303, CIUDAD DE MÉXICO.

TEL: 55 3666 1299 / 55 5582 8808

Correo electrónico: <u>ipnmexico@hotmail.com</u> / <u>info@sixmed.com.mx</u>

PRESENTE

Jose Joan Romicz 05/01/24

AT'N.: JOSE JUAN RAMÍREZ PALMA REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción II, antepenúltimo párrafo, 58 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 2 fracción XII, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición de compra número 021/2024, generada por la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, derivado del caso 29/2024, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; SSCDMX/DGAF/1968/2023, con cargo a la partida presupuestal, 3541 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.", por lo que una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-0041-2024, para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO", conforme a lo siguiente:

CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
3541000006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	
	CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y	SERVICIO
	DE LABORATORIO	187 SE LONG

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PROCENTAJE	MONTO MINIMO CON LV.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A,
7:	EQUIPO DE NEONATOLOGÍA	SERVICIO	3	33%	\$86,017.81	\$860,178.12
18	LÁMPARAS	SERVICIO	1	34%	\$44,312.21	\$443,122.06
20	EQUIPO DE ANESTESIA	SERVICIO	3	33%	\$98,306.07	\$983,060.71
21	MESAS	SERVICIO	3	33%	\$28,262.99	\$282,629.95
23	MONITOREO CARDÍACO	SERVICIO	2	33%	\$36,864.77	\$368,647.77
24	MONITORES DE SIGNOS VITALES	SERVICIO	2	33%	\$98,306.07	\$983,060.71

Página 1 de 3

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





特殊 经收益的 经产品的过程 经工程

aughbrit fra 18 Uhra 17 Pill 1

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.021/026/2024 Ciudad de México, a 05 de enero de 2024 ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Monto:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de \$ 392,069.93 (Trecientos noventa y dos mil sesenta y nueve pesos 93/100 M.N.), y un monto máximo a ejercer de \$3,920,699.31 (Tres millones novecientos veinte mil seiscientos noventa y nueve pesos 31/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El servicio se llevará a cabo a partir de la firma del oficio de adjudicación al 31 de marzo de 2024 o hasta agotar el monto máximo adjudicado, en los Inmuebles de las Unidades Hospitalarias y Unidades Médicas descritas en el Anexo Técnico.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar la garantía de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Póliza de Responsabilidad Civil.

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia que garantice el 100% del monto máximo del contrato antes de I.V.A., que cubra daños a terceros que pudieran suscitar en el momento de la ejecución del servicio en las instalaciones de los inmuebles en los que se preste el Servicio.

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos establecidos con las "Penas Convencionales" establecidos por

Página 2 de 3

CIUDAD INNOVADORA

Y DE RECHOS



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.021/026/2024 Ciudad de México, a 05 de enero de 2024 **ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN**

el área requirente, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva, en términos de lo señalado en los numerales **5.13.5 y 5.13.6** de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

CONCEPTO	PORCENTAJE A APLICAR
POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL DIAGNOSTICO Y LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL IMPORTE.
SERVICIOS NO REALIZADOS POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL IMPORTE.

Pago

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Einanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

UTORIZÓ

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. TATIANA JOSELINE ZÚÑIGA MORÁN JEFA DE UNIDA DE COMPRAS Y CO TROL DE MATERIALES

C. JOSE JUAN RAMÍREZ PALMA REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

LIC. NANCY MOLINA MARTINE SUBDIRECTORA DE RECURSOS

MATERIÁLES

C.c.e.p. C.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez .- Directora General de Administración y Finanzas.- <u>dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx</u> Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

Página 3 de 3

Av. Insurgentes Norte. 423 piso 8, Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06900, Ciudad de México Tel 51321200 ext 1371

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

			•	
			×	